



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Acta N° 22/2022.-

Resolución N° 22/2022.-

Asunción, 4 de marzo de 2022.-

ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL

POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS CANDIDATURAS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA LOS CARGOS: ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Titular y Suplente; CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: Titular y Suplente; CONSEJO DIRECTIVO: Titulares y Suplentes y, TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE: Titular y Suplente.-----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las 19:00 hs. (am), se reúnen en sesión ordinaria los integrantes del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Abg. Godofredo A. Fleitas (Presidente), Prof. Abg. Cecilia Martínez Giménez, Prof. Abg. Ángel Gustavo Cáceres Alarcón, Abg. Diego Duarte y Abg. Wilson Vera (Miembros Titulares), por ante mí el Secretario del TEI Prof. N.P. Gustavo Adolfo Barreto Mello, en el local del TEI – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en Congreso de Colombia c/ Santísima Trinidad, de esta ciudad, para tratar el siguiente punto del orden del día:-----

- 1) **Ejecución del Cronograma Electoral aprobado en el Acta N° 01/2022, Resolución N° 01 de fecha 02 de febrero de 2022, Art. 3°, inciso r) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas: viernes 04 de marzo de 2022.**-----

Se da inicio a la presente acción, con la aprobación previa –por unanimidad– del orden del día. Acto seguido se pasa a considerar el punto 1) del orden del día, como sigue: -----

VISTO: El calendario Electoral aprobado por Acta N° 01/2022, Resolución N° 01 de fecha 02 de febrero de 2022 dictado por el TEI, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Acta N° 01/2022, Resolución N° 01 de fecha 02 de febrero de 2022, se aprueba el Calendario Electoral, para elegir Representantes del Estamento Estudiantil respectivamente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, para el período 2022-2025.-----

Cecilia Martínez
Prof. Abg. Cecilia Martínez
Miembro Titular TEI
Derecho UNA

Gustavo Adolfo Barreto Mello
Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad



Godofredo A. Fleitas V.
Godofredo A. Fleitas V.
Presidente

QUE, el artículo 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, establece como deberes y atribuciones del TEI, lo siguiente *“inc. b) Organizar, dirigir, fiscalizar y juzgar todas las elecciones a cargos electivos de la Facultad; d) Dictar resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración”*.-----

QUE, el Reglamento General de Elecciones de la UNA, aprobado por Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) – Resolución N° 0021-00-2019, en el **CAPÍTULO II: DE LA FORMALIZACIÓN DE CANDIDATURAS**, Art 51 establece lo siguiente: *“Art. 52.- Estamento Estudiantil: El candidato deberá reunir los siguientes requisitos: a) Para la Asamblea Universitaria, deberá ser ciudadano universitario, haber aprobado las asignaturas de los cuatro (4) primeros semestres o dos (2) años o un número equivalente de asignaturas en su carrera; b) Para el Consejo Superior Universitario, deberá ser ciudadano universitario, haber aprobado las asignaturas de los cuatro (4) primeros semestres o dos (2) años o un número equivalente de asignaturas en su carrera; c) Para el Consejo Directivo, deberá ser ciudadano universitario, haber aprobado las asignaturas de los cuatro (4) primeros semestres o dos (2) años o un número equivalente de asignaturas en su carrera; d) Para el Tribunal Electoral Independiente, deberá ser ciudadano universitario, haber aprobado las asignaturas de los dos (2) primeros semestres o un (1) año o un número equivalente de asignaturas en su carrera.*-----

QUE, las candidaturas inscriptas para los cargos convocados correspondientes al Estamento Estudiantil fueron puestas de manifiesto en Secretaría dentro del plazo que determina el Cronograma Electoral, sin que se haya presentado impugnaciones contra los mismos.-----

QUE, el Art. 168 de la Ley N° 834/1996 *“Que establece el Código Electoral Paraguayo”*, en su parte pertinente establece lo siguiente: *“... y en caso de hallarse conforme con la ley oficializará la candidatura mediante auto motivado”*.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-----

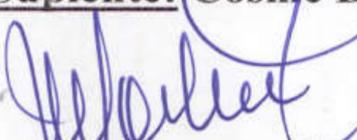
RESUELVE:

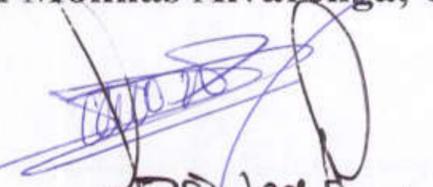
Art. 1°.- OFICIALIZAR las candidaturas del Estamento Estudiantil, para los siguientes cargos, que participarán en los comicios del día miércoles 9 de marzo de 2022, en Sede Central y Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA.-----

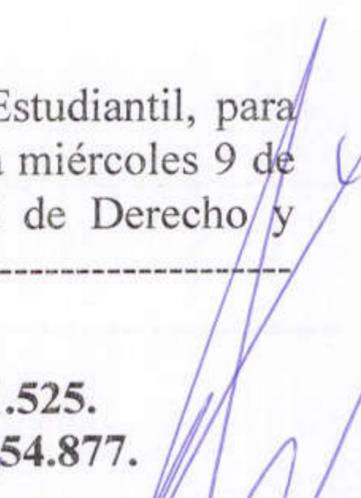
ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

Titular: Zulma Raquel Bogado Domínguez, C.I.C. N° 5.001.525.

Suplente: Cosme Damián Molinas Alvarenga, C.I.C. N° 4.554.877.


Prof. Abg. Cecilia Martínez
Miembro Titular TEI
Derecho UNA


Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad


Godofredo A. Fleitas V.
Presidente



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

Titular:

Nicolás Antonio Antúnez Tillería, C.I.C. N° 4.802.619.

Suplente:

Silvia Vanessa Dávalos Alonso, C.I.C. N° 5.280.732.

CONSEJO DIRECTIVO:

Titulares:

Alejandro David Cabrera Gamarra, C.I.C. N° 4.448.888.

Rodrigo Rojas Collante, C.I.C. N° 5.014.988.

Denis Esteban López Leguizamón, C.I.C. N° 4.820.879.

Audrey Jazmín Galeano Mora, C.I.C. N° 5.248.124.

Sebastian Mateo Delgado Benítez, C.I.C. N° 4.608.417.

Suplentes:

Alejandro Daniel Garcete Torres, C.I.C. N° 4.930.552.

Paz Guadalupe Duré Coronel, C.I.C. N° 4.976.724.

Guillermo Tobías San Martín Acevedo, C.I.C. N° 4.963.065.

Hilario Manuel Rojas Dávalos, C.I.C. N° 2.005.075.

Milciades Iván Elli Cardozo, C.I.C. N° 2.243.708.

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE:

Titular: Vivian Magalí Cabrera Mendez, C.I.C. N° 5.918.394.

Suplente: Lilian Stacy López López, C.I.C. N° 6.646.838.

Art. 2°.- PUBLICAR, NOTIFICAR y cumplida ARCHIVAR.-----

Prof. Abg. Godofredo A. Fleitas V.
Presidente

Prof. Abg. Cecilia Martínez Giménez
Miembro Titular

Prof. Abg. Ángel G. Cáceres A.
Miembro Titular

Abg. Diego Duarte
Miembro Titular

Abg. Wilson Vera
Miembro Titular



Ante Mi: ~~Prof. N.P. Gustavo Adolfo Barreto Mello~~
Secretario de la Facultad y del TEI